

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**BRUNETE****LICENCIAS**

Por “Fondo Castellana de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de oficina y garaje sito en la calle Ronda de la Raya, número 7.—Expediente 28/A/05.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

Brunete, a 8 de mayo de 2009.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(02/6.743/10)